

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**VILLALBILLA****OTROS ANUNCIOS**

Negociado y suscrito el convenio de colaboración para el suministro de agua regenerada para el riego de campo de golf “El Robledal Club de Golf” en el municipio de Villalbilla, en ejecución de lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/200 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, queda sometido a trámite de información pública por un período de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Convenio de colaboración ente el Ayuntamiento de Villalbilla y “Hercesa Golf Valde-láguila, Sociedad Limitada”, para el suministro de agua regenerada para el riego de campo de golf “El Robledal Club de Golf” en el municipio de Villalbilla, Madrid.

En Villalbilla, a 12 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/7.641/10)